

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-PECH - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR

SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL PECH, UBICADA EN AV. 2, S/N ZI, PARQUE INDUSTRIAL (PANAMERICANA NORTE-SENATI) LA LIBERTAD- TRUJILLO-LA ESPERANZA; EL OEC, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 000260-2024-GGR-PECH, DIO INICIO A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°15-2024-PECH – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS,

En la etapa de registro de participantes, se han registrado un total de **19 PARTICIPANTES**, tal como se aprecia a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	2024-11-28 09:18:43.0
2	20306102967	TE.SA.M. PERU S.A.	2024-11-18 08:42:31.0
3	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2024-11-15 12:26:11.0
4	20481622582	RELUX REPRESENTACIONES S.A.C.	2024-11-29 11:37:56.0
5	20493478711	CORPORACION PERUDATA CENTER SAC	2024-11-20 13:39:48.0
6	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	2024-11-20 11:52:57.0
7	20520524836	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	2024-11-19 11:31:50.0
8	20522511847	AS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	2024-11-18 16:49:19.0

12

9	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	2024-11-18 15:02:26.0
10	20557158406	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.- AXESS PERU S.A.C.	2024-11-18 17:35:46.0
11	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-18 15:32:54.0
12	20601217024	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	2024-11-15 00:38:45.0
13	20602228925	TELCOMS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	2024-11-15 10:58:53.0
14	20605926321	METADATOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- METADATOS S.A.C.	2024-11-26 14:33:26.0
15	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	2024-11-15 19:04:40.0
16	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-11-24 12:41:05.0
17	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	2024-11-18 09:42:18.0
18	20608275585	ALEPHTECH E.I.R.L.	2024-12-17 14:05:50.0
19	20608882830	PARWI E.I.R.L.	2024-11-19 22:12:38.0

II PARTICIPANTES QUE PRESENTARON OFERTAS

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVMOCHIC
 Nomenclatura : AS-SM-15-2024-PECH-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Mora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR			
20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2024	21:44:56	Electronico
20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	18/12/2024	22:54:18	Electronico
20562504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	18/12/2024	23:39:16	Electronico
20601217024	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	18/12/2024	23:42:19	Electronico

III REVISION DE LA ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS, estando a la etapa correspondiente, el OEC en cumplimiento de las disposiciones previstas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admitir ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:

OBSERVACION:

Al momento de descargar las ofertas de la plataforma SEACE, se puede observar con respecto a la oferta del postor con JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C., con RUC N° 20601217024 lo siguiente:

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Hto.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	TEC.CH.pdf	pdf	272.0 KB	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

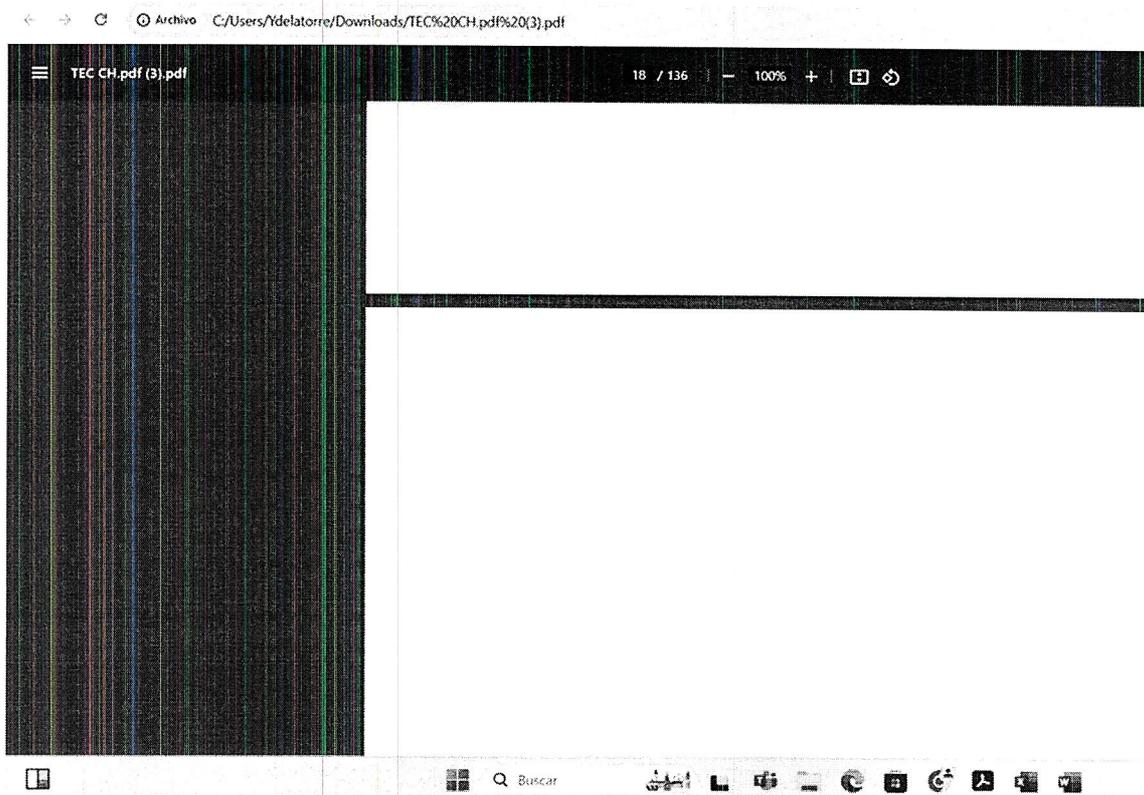


Descargas > Bu

Nombre
 Fecha de modificación
Tipo
Tamaño

<input checked="" type="checkbox"/> TEC CH.pdf	19/12/2024 07:33	Microsoft Edge PD...	272 KB
--	------------------	----------------------	--------

Se visualiza en la plataforma del SEACE que el tamaño del archivo es de 272.0 kb, correspondiente al mismo tamaño según descarga (véase pantallazo), sin embargo al realizar la descarga del documento contiene 136 páginas, la mismas que se encuentra en blanco, conforme se acredita con el pantallazo, no permitiendo realizar ninguna verificación, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del art. 73 – Presentación de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene por NO ADMITIDA



Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió con la verificación de las demás ofertas, a fin de verificar que hayan presentado la documentación obligatoria de acuerdo con lo establecido en las bases integradas, a lo que se tiene:

10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS							ESTADO DE LA OFERTA (ADMITIDA/NO ADMITIDA)
	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredita la representación	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5).	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
FLEETEC CORPORATION S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
FAST & QUALITY S.C.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
WIN EMPRESAS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida

II. EVALUACION DE LA OFERTA:

Acto seguido, considerando que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de admisibilidad se procede a determinar factor de evaluación y orden de prelación de estas, teniéndose el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	S/ 180,000.00	80	4	84	SEGUNDO
2	FAST & QUALITY S.C.R.L.	S/ 144,000.00	100	5	105	PRIMERO
3	WIN EMPRESAS S.A.C.	S/ 182,969.69	78.70	00	78.70	TERCERO

Luego de haber culminado con la presente etapa, se procede a suspender el procedimiento de selección, porque se procederá a solicitar la subsanación de la oferta WIN EMPRESAS S.A.C., quien a presentado un certificado en idioma inglés.

En este estado siendo la 10:30 del mismo día en atención a las recargadas labores del OEC, se tiene por suspendida el presente acto, firmando en señal de conformidad.



**CPC. YNDIRA DE LA TORRE PRETEL.
REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

ACTA DE CONTINUIDAD EN LA ETAPA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-PECH – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR

SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DEL 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL PECH, UBICADA EN AV. 2, S/N ZI, PARQUE INDUSTRIAL (PANAMERICANA NORTE-SENATI) LA LIBERTAD-TRUJILLO-LA ESPERANZA; EL ORGANO ENCARGADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 000260-2024-GGR-PECH, SE DIO INICIO LA ETAPA DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°15-2024-PECH – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR.

I. CALIFICACIÓN:

Seguidamente, se procedió a la *calificación de las ofertas presentadas por los postores*, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

Es necesario indicar, que se solicitó el apoyo del área usuaria en la verificación de la documentación presentada para acreditar la experiencia del personal clave de las ofertas presentadas por los postores: FAST & QUALITY S.C.R.L., y FAST & QUALITY S.C.R.L., habiendo obtenido los siguientes resultados:

—— Forwarded message ——

De: José Luis Madrid Rentería <jmadrid@chavimochic.gob.pe>

Date: jue, 26 dic 2024 a las 17:42

Subject: Fwd: OFERTAS DE AS 015-2024-II

To: Yndira De la Torre Pretel <ydelatorre@chavimochic.gob.pe>

Cc: Richard Paredes Saavedra <rparedes@chavimochic.gob.pe>, Informática <informatica@chavimochic.gob.pe>

Estimada CPC. Yndira de la Torre Pretel

Responsable del Órgano Encargado de Contrataciones

Jefe del Área de Abastecimientos y Servicios Generales PECH:

El presente es para saludarla cordialmente, a la vez de acuerdo a lo coordinado y lo solicitado por el OEC para la evaluación técnica de las tres (03) propuestas presentadas al Procedimiento de Selección AS N° 015-2024-PECH-IIIC – SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS DE BOCATOMA Y DESARENADOR, se informa que como área técnica y usuaria hemos procedido a revisar las propuestas en coordinación con especialista de OEC y evaluar si las mismas cumplen las características y/o requisitos funcionales y consideraciones técnicas específicas, definidas en los TDR del requerimiento y detalladas en la sección específica de las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Motivo
1	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE CON TDR	<p>No cumple con los TDR de lo solicitado y necesario en las Bases Administrativas.</p> <p>El postor FAST & QUALITY no presentó o acreditó los siguientes Documentos obligatorios solicitados en los Términos de Referencia (numeral 3.1, Capítulo III Requerimiento, 9.2) según lo necesario y definido en las bases administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado ITIL v3 o v4 de Personal Clave: ESPECIALISTA DE REDES (luego de página 41 (57) de Propuesta). <p>La certificación requerida para el personal clave es la mínima necesaria la cual es acorde con las opciones del mercado, la complejidad del Proyecto y servicio, una mejor atención y alta disponibilidad del servicio.</p> <p>OBSERVACIÓN: De haber cumplido con los TDR, se hubiera solicitado al Postor SUBSANAR la presentación de la traducción de: Certificado PMP del JEFE DE PROYECTO (Pág. 33 (49)) el cual no tiene la traducción, de igual manera se solicitaría la traducción de: Certificado ITIL 4 del JEFE DE PROYECTO (Pág. 34 (50)) el cual no tiene la traducción. De acuerdo a DS N° 046-2002-PCM que aprueba el texto único ordenado de la ley de Procedimientos Administrativos Generales, Art. 48 de RLCE, 48.1 Los documentos presentados por los participantes en el procedimiento de selección que están redactados en un idioma distinto al español, deben ser presentados con su traducción oficial al español.</p>
2	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	NO CUMPLE CON TDR	<p>No cumple con los TDR de lo solicitado y necesario en las Bases Administrativas.</p> <p>El postor FLEETEC CORPORATION no presentó o acreditó los siguientes Documentos obligatorios solicitados en las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1, Capítulo III Requerimiento, 9.2) según lo definido en las bases administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado ITIL v3 o v4 de Personal Clave: ESPECIALISTA DE REDES (luego de página 18 (27) de Propuesta). <p>La certificación requerida para el personal clave es la mínima necesaria la cual es acorde con las opciones del mercado, la complejidad del Proyecto y servicio, una mejor atención y alta disponibilidad del servicio.</p> <p>OBSERVACIÓN: De haber cumplido con los TDR, se hubiera solicitado al Postor la presentación de la traducción de: Certificado PMP del JEFE DE PROYECTO (Pág. 11 (20)) el cual no tiene la traducción, de igual manera se solicitaría la traducción de: Certificado ITIL 3 del JEFE DE PROYECTO (Pág. 12 (21)) el cual no tiene la traducción. De acuerdo a DS N° 046-2002-PCM que aprueba el texto único ordenado de la ley de Procedimientos Administrativos Generales, Art. 48 de RLCE, 48.1 Los documentos presentados por los participantes en el procedimiento de selección que están redactados en un idioma distinto al español, deben ser presentados con su traducción oficial al español.</p>
3	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C	SI CUMPLE CON TDR	<p>Si cumple con los TDR de lo solicitado y necesario en las Bases Administrativas.</p> <p>OBSERVACIÓN: El postor WIN EMPRESAS cumple con los TDR, sin embargo, se solicita al Postor SUBSANAR la presentación de la traducción de: Certificado PMP del JEFE DE PROYECTO (Pág. 118 (132)) el cual no tiene su traducción, de igual manera se solicitaría la traducción de: Certificado ITIL 4 del JEFE DE PROYECTO (Pág. 120 (134)) y la traducción de: Certificado ITIL 4 del ESPECIALISTA DE REDES (Pág. 123 (137)) el cual no tiene su traducción. De acuerdo a DS N° 046-2002-PCM que aprueba el texto único ordenado de la ley de Procedimientos Administrativos Generales, Art. 48 de RLCE, 48.1 Los documentos presentados por los participantes en el procedimiento de selección que están redactados en un idioma distinto al español, deben ser presentados con su traducción oficial al español.</p>

20

Ahora bien, teniendo en cuenta la recomendación dada por el área usuaria, se solicitó al postor **WIN EMPRESAS S.A.C.**, subsane lo observado presentando la traducción de los documentos que están en idioma inglés. En fecha posterior se verificó si dicho postor cumplió con subsanar la observación realizada dentro del plazo indicado, corroborando en el portal web del SEACE que no subsanó, tal como a continuación detallamos:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura	AS-SM-15-2024-PECH-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR
Número de Contratación	GR-2024-427

Búsqueda de Participante

Subsanado Postor

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	27/12/2024	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	2		No		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Con PROVEIDO N° 000090-2024-PECH-OAD-ABSG-OEC de fecha 27.01.2025 se solicitó la Certificación Presupuestal a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Con OFICIO N° 000114-2025-PECH-OP, de fecha 03.02.2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que ha procedido a aprobar la Certificación Presupuestal N° 123, por el importe de S/ 205,000. Asimismo, indica que se cambia la Constancia de Previsión Presupuestal N° 016-A-2024- GRL-PECH por la Certificación Presupuestal N° 123.

En consecuencia, después de haber realizado la revisión de las ofertas presentadas, este Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, procede a:

DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-PECH – Segunda Convocatoria, para el SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LAS ESTRUCTURAS BOCATOMA Y DESARENADOR, toda vez que no se cuenta con ninguna oferta válida.

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el Órgano Encargado del Procedimiento de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de Presunción de Veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 15:00 hrs del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad.



**CPC. YNDIRA DE LA TORRE PRETEL.
REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**